



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LÓGRÑO, 23-X-96

NÚM. 151

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Consejo de Gobierno de La Rioja se modifique el Convenio suscrito con la Universidad de Navarra (B.O.R. de 28-9-96) para que se exija como requisito, que alumnos becarios tengan la condición de riojanos que establece el Estatuto de Autonomía.

1839

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se suscriban Convenios con las Universidades españolas, para becarios riojanos con similares cláusulas a las contenidas en el Convenio firmado con la Universidad de Navarra y publicado en el B.O.R. de 28-9-96.

1839

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

De la Diputada señora Ortega Martínez. (GPS), relativa a si se ha recibido alguna denuncia

	Págs.
estos años por vertidos de aguas residuales al río Oja, por parte del Camping de Castañares de Rioja.	1840
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si se ha instruido algún expediente sancionador al Camping de Castañares de Rioja por vertidos al río Oja.	1841
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), pidiendo:	
Situación actual del sistema de depuración de aguas residuales del Camping de Castañares de Rioja.	1841
Copia del expediente presentado por el Camping de Castañares de Rioja para su solicitud de puesta en marcha y funcionamiento.	1842
Obras que se han comprometido desde el Gobierno de La Rioja con el actual Gobierno de la nación y que serán financiadas con Fondos de Cohesión.	1842

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996K20051, 14 de octubre de 1996, 2.002.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA RIOJA SE MODIFIQUE EL CONVENIO SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA (B.O.R. DE 28-9-96) PARA QUE SE EXIJA COMO REQUISITO QUE ALUMNOS BECARIOS TENGAN LA CONDICIÓN DE RIOJANOS QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto

en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento, presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Visto el Convenio de Cooperación firmado por el Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente y el Rector Magnífico de la Universidad de Navarra, el 31 de julio de 1996, para la realización de prácticas de alumnos becarios universitarios, publicado en el B.O.R. de 28 de septiembre de 1996, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que por el Consejo de Gobierno de La Rioja se modifique el Convenio suscrito con la Universidad de Navarra (B.O.R. de 28 de septiembre de 1996) para que se exija como requisito que los alumnos becarios tengan la condición de riojanos que establece el Estatuto de Autonomía de La Rioja.”

Logroño, 14 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996K20052, 14 de octubre de 1996, 2.003.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE SUSCRIBAN CONVENIOS CON LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS PARA BECARIOS RIOJANOS CON SIMILARES

CLÁUSULAS A LAS CONTENIDAS EN CONVENIO FIRMADO CON LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA Y PUBLICADO EN EL B.O.R. DE 28.09.96.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento, presento la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Visto el Convenio de Cooperación firmado por el Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente y el Rector Magnífico de la Universidad de Navarra, el 31 de julio de 1996, para la realización de prácticas de alumnos becarios universitarios, publicado en el B.O.R. de 28 de septiembre de 1996, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que por el Gobierno de La Rioja se suscriban Convenios con las Universidades españolas para becarios riojanos con similares cláusulas a las contenidas en el Convenio firmado con la Universidad de Navarra y publicado en el B.O.R. de 28 de septiembre de 1996.”

Logroño, 8 de octubre de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20214, 14 de octubre de 1996, 2.004.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI SE HA RECIBIDO ALGUNA DENUNCIA ESTOS AÑOS POR VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES AL RÍO OJA, POR PARTE DEL CAMPING DE CASTAÑARES DE RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha recibido alguna denuncia estos años por vertidos de aguas residuales al río Oja, por parte del Camping de Castañares de Rioja?

Logroño, 14 de octubre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L20215, 14 de octubre de 1996, 2.005.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI SE HA INSTRUIDO ALGÚN EXPEDIENTE SANCIONADOR AL CAMPING DE CASTAÑARES DE RIOJA POR VERTIDOS AL RÍO OJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de octubre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Se ha instruido algún expediente sancionador al Camping de Castañares de Rioja por vertidos al río Oja?

Logroño, 14 de octubre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a Inmaculada Ortega Martínez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40298, 14 de octubre de 1996, 2.006.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL CAMPING DE CASTAÑARES DE RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40299, 14 de octubre de 1996, 2.007.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL CAMPING DE CASTAÑARES DE RIOJA PARA SU SOLICITUD DE PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de octubre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40300, 17 de octubre de 1996, 2.037.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO OBRAS QUE SE HAN COMPROMETIDO DESDE EL GOBIERNO DE LA RIOJA CON EL ACTUAL GOBIERNO DE LA NACIÓN Y QUE SERÁN FINANCIADAS CON FONDOS DE COHESIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 22 de octubre de 1996.

BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJAHOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--